



Dossier del Programa de Formación de la SEPA

Índice

Introducción	3
Requisitos de admisión y proceso de selección	5
Comisión de evaluación y seguimiento del proceso (CESP)	8
Procedimientos para llevar a cabo el programa de formación	10
Fases del programa	13
Cuotas	16

Introducción

En estas páginas se encuentra el reglamento que es deseable seguir a lo largo del proceso formativo y para el buen funcionamiento de la SEPA. Sin embargo, respetando la/nuestra filosofía junguiana se considerarán los casos en su individualidad si fuera necesario.

La formación profesional de la sociedad está reglamentada según un programa orientado a obtener el Diploma en Psicología Analítica de la SEPA, lo que implica la automática pertenencia a la SEPA y la IAAP.

La enseñanza teórica se desarrolla en un mínimo de tres años de duración.

La filosofía del programa es la de conducir un proceso formativo (que no informativo) en el que se elabore la:

- Capacidad de relación con la realidad psíquica.
- Capacidad de comunicar claramente un insight.
- Competencia con los sueños y otros materiales simbólicos.
- Comprensión de la transferencia y contratransferencia.
- Conocimiento del simbolismo arquetípico, de la estructura y de la dinámica de la psique.
- Habilidad diagnóstica.
- Integración personal.
- Ética profesional.
- Capacidad empática.
- Habilidad para contener la tensión y ser activamente auto reflexivo.

El programa consta de tres apartados:

1. Análisis personal: aspecto central de la formación que favorece el proceso de maduración psicológico del candidato. El análisis sirve para el

desarrollo de la personalidad y la orientación consciente hacia la realidad de la psique y sus limitaciones. Este trabajo con la propia realidad psíquica y sus limitaciones ayuda a reducir el peligro de interferencia personal, desde el lado del analista, en el trabajo con los analizandos.

2. Formación teórica: adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos, vivencialmente experimentados, necesarios para el ejercicio profesional del futuro analista junguiano. Estará formado por 8 materias troncales de la psicología analítica, dos optativas, y un trabajo simbólico. Estas materias básicas o troncales se imparten en forma de seminarios.
3. Trabajo terapéutico con pacientes realizado bajo la supervisión de analistas didactas. La necesidad de la supervisión de casos es obvia. El objetivo de la supervisión es que el candidato profesional aprenda a evaluar su propia labor como analista y a lograr un insight pedagógico dentro de una alianza de aprendizaje con el supervisor.

Requisitos de admisión y proceso de selección

El candidato pasará por un riguroso proceso de selección para garantizar que reúne los requisitos humanos, psicológicos e intelectuales necesarios para llevar a cabo la práctica del análisis en el futuro.

1. Criterios formales

1. Para acceder a la formación como analista será necesario estar en posesión de una titulación universitaria (grado/licenciatura) correspondiente a Psicología o Medicina.
2. Debe haber realizado previamente un mínimo de 50 horas de análisis con un analista de la SEPA o de la IAAP. Orientativamente, estas horas han de realizarse en un tiempo mínimo de aproximadamente un año y en una época reciente antes de cursar la solicitud. El candidato debe presentar un certificado de las horas de análisis realizadas.
3. En el caso que el propio analista considere que el candidato no es apto para empezar la formación, tiene la obligación de notificarlo por escrito a la Comisión de Formación.
4. La Comisión de Formación se reserva el derecho de rechazar o de hacer las recomendaciones pertinentes para la aceptación de la candidatura en el caso que se planteen dudas acerca de su perfil de analista.
5. El aspirante presentará la solicitud a través del formulario de la web. La fecha límite de recepción de solicitudes será el 10 de septiembre. Podrán presentarse a partir del mes de abril. Se recomienda presentarlos antes del verano.

A la [solicitud](#) se adjuntarán los siguientes datos y los correspondientes certificados:

Obligatorios

- Datos personales.
- Foto actual.
- Autobiografía orientada a explicar los aspectos de su historia personal que pueden ser relevantes para su futuro ejercicio como analista.
- Certificado de las horas de análisis con un analista de la SEPA o de la IAAP.
- Formación académica: copia compulsada del título universitario, así como los certificados correspondientes de toda otra formación, especificando centro que lo otorga, lugar y año.
- Referencias profesionales.
- Actividad profesional en curso (en todas las áreas que se desarrollen).
- Currículum.

Optativos

- Actividades psicoterapéuticas realizadas anteriormente.
- Copias de trabajos de investigación.
- Material creativo en archivos de imagen o fotos.
- Publicaciones.
- Cursos y seminarios recibidos relacionados con la Psicología Analítica.

Para realizar la formación en la SEPA se admiten títulos extranjeros, teniendo en cuenta que es una cuestión individual de cada candidato resolver su situación legal en el ejercicio de la profesión en el país donde la ejerza.

Para los solicitantes cuya titulación de grado sea de fuera de España solo se requiere la homologación del título si tienen intención de ejercer en territorio español. En este supuesto, el candidato con título extranjero ha de tener homologado su título o estar en proceso de homologación antes de pasar a la categoría de candidato profesional, dado que esta fase del proceso implica ver pacientes y supervisarlos.

Importante: no se podrá empezar la formación teórica hasta que la SEPA no tenga físicamente en su poder toda la documentación, especialmente la copia de la titulación universitaria compulsada.

2. Procedimientos de selección y seguimiento

1. El aspirante a candidato pasará 3 entrevistas, una con cada analista asignado a su Comisión de Evaluación y Seguimiento del Proceso (CESP) que emitirá un informe conjunto. Cada entrevista será abonada por el aspirante por un importe de 65€.
2. Durante la formación se hará un seguimiento de cada candidato a través de entrevistas con la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Proceso (CESP).
3. La aceptación del aspirante para iniciar el Programa de Formación no es garantía de su reconocimiento final como analista. En cualquier fase del programa, la SEPA se reserva el derecho de reconsiderar con absoluta discreción la idoneidad de cualquier candidato, y la autorización para pasar al siguiente nivel de formación, e incluso de pedirle que la abandone.
4. El punto 3 se aplicará aún en el caso de que todos los requerimientos formales se hayan cumplido hasta el momento.

Comisión de evaluación y seguimiento del proceso (CESP)

El programa de formación de la SEPA parte de la premisa de que cada candidato se desarrolla y madura de manera única y a ritmo propio, incorporando la formación analítica a su propio proceso de individuación y los conocimientos que se requieren para trabajar de forma efectiva como analista.

La SEPA nombrará a una Comisión de Evaluación y Seguimiento del Proceso (CESP) formada por tres analistas (uno de ellos didacta) que acompañará y evaluará (lo que no significa examinar) al candidato a lo largo de toda su formación. Ninguno de estos tres miembros podrá ser, o haber sido, analista personal del candidato. Si, excepcionalmente, durante el proceso se quisiera tener a un miembro de su CESP como analista, se ha de solicitar el cambio a la Comisión de Formación.

La función de la CESP es llevar a cabo la Prueba Inicial evaluativa del solicitante para iniciar la formación y valorar continuamente el proceso formativo del candidato, ayudar a elaborar sus dudas e inquietudes, así como ofrecer asesoramiento o recomendaciones que favorezcan su desarrollo y madurez como futuro analista.

Uno de los tres miembros será nombrado representante de la CESP. Éste informará a Vicepresidencia de Formación y los otros miembros de la CESP de la evolución y cumplimiento de los requisitos por parte del candidato. Así mismo, será el responsable de presentar la solicitud para candidato profesional y, en su momento, para analista tras haberla valorado conjuntamente los tres integrantes de la CESP. Estos informes serán presentados a la Comisión de Formación.

Exceptuando los años en que se presente el trabajo simbólico y la memoria de casos (en los que se realizará una entrevista con cada uno de los miembros de su CESP abonando el importe), el candidato realizará una entrevista obligatoria dentro de cada año natural con un analista de su CESP, elegido por el candidato,

para evaluar y seguir su evolución. Dicha entrevista no le supondrá al candidato ningún coste. El analista deberá realizar un informe de dicha entrevista y enviarlo a los componentes de la CESP del candidato así como a Vicepresidencia de Formación. Resumiendo, aparte de la entrevista obligatoria anual, el candidato se entrevistará con cada uno de los tres miembros de su comisión por lo menos tres veces a lo largo de todo el proceso (admisión, después de la presentación del trabajo simbólico y después de la presentación de la memoria de casos) y siempre que él mismo lo considere necesario o lo recomiende la Comisión de Formación. El importe de cada entrevista será de 65€.

Las entrevistas de la CESP es deseable realizarlas presencialmente, aunque se podrán realizar online en circunstancias especiales por ejemplo, cuando el postulante vive o se encuentra muy lejos, en otro país o continente.

Si algún candidato tiene alguna queja en relación a la SEPA, deberá en principio debatirla con uno o más miembros de su CESP. Si no se resuelve satisfactoriamente, podrá hacerlo con Vicepresidencia de Formación. Y si tampoco se resuelve satisfactoriamente, podrá escribir una carta a Presidencia de la SEPA pidiendo que sea discutida con los miembros de la sociedad y que le remitan una respuesta votada en la Asamblea General.

Procedimientos para llevar a cabo el programa de formación

1. Programa teórico

El programa teórico de formación de la SEPA se desarrolla a lo largo de un mínimo de 3 años o cursos académicos. En cada curso se realizarán un mínimo de 5 seminarios, sin límite máximo de seminarios a realizar según el interés de cada candidato. El mínimo de seminarios a realizar será de 15 en 3 años. Se contemplarán excepciones en función de la situación individual teniendo en cuenta que al final de la formación teórica se habrán realizado el número debido de seminarios y abonado el importe en su totalidad. A partir de los 3 años, los candidatos pueden realizar un seminario gratuito al año y todos los que deseen pagando la cuota correspondiente. Se calcula que cada candidato participa en seminarios durante un mínimo de 10 años, que por regla general necesitan para llevar a cabo el desarrollo de toda su formación hasta llegar a ser nombrados analistas.

Cada una de las materias será impartida por uno o más analistas de la SEPA en forma de seminarios liderados por el/los analistas responsables del seminario.

El programa consta de 4 áreas de estudio obligatorias que abarcan aspectos esenciales de los distintos temas teóricos y/o prácticos de la psicología analítica. Estas serán ofrecidas en forma de “seminarios de formación” por diferentes analistas de la SEPA, quienes darán al alumno un programa de contenidos de la materia a desarrollar. Este programa de contenidos, previamente, deberá ser aceptado por la Comisión de Formación.

El analista/docente comunicará a los candidatos el programa, los objetivos y la metodología a seguir junto con la bibliografía recomendada. A partir de entonces, llevará a cabo un seguimiento individualizado de la tarea desarrollada progresivamente por cada uno de los candidatos. Para ello, docente/tutor y candidato iniciarán un diálogo con la frecuencia que estimen oportuna, a través

del cual comentarán las lecturas y reflexiones que vayan surgiendo en cada candidato.

La evaluación es continuada y va incluida en el proceso de aprendizaje.

A partir del final de los 3 años mínimos obligatorios de formación teórica, el candidato podrá empezar a elaborar un *Ensayo de Investigación* en el que deberá demostrar la asimilación de los contenidos teóricos. Cuando lo haya presentado a la Comisión de Formación, realizará la *Prueba Intermedia* de evaluación llevada a cabo por dos analistas didactas. Finalmente, realizará tres entrevistas, una con cada miembro de su *CESP*, quienes darán su valoración final para que el candidato pase a *Candidato Profesional*.

2. Análisis individual y supervisión de casos

El candidato a analista deberá cumplir lo siguiente:

- Haber realizado 50 horas de análisis con un analista de la *SEPA* o de *IAAP* antes de presentar su solicitud. Una vez aceptado en formación, las horas de análisis se realizarán con un analista de la *SEPA*.
- Realizar un mínimo de 300 horas de análisis personal. El análisis podrá llevarse a cabo (nunca simultáneamente) con más de un analista si en algún caso particular el candidato, el analista, o ambas partes, lo estiman conveniente. De estas horas de análisis individual se realizarán un mínimo de 60 horas (un 20% del total) de forma presencial pudiendo realizar las restantes online o presenciales (que serán las máximas posibles). A poder ser, se admiten las sesiones online siempre que antes se haya establecido un contacto personal sólido.
- Realizar un mínimo de 100 horas individuales de supervisión de casos. De estas 100 horas se realizarán un mínimo de 10 horas presenciales (10% del total).

- Realizar un mínimo de 40 horas de supervisión grupal (presenciales u online). Se recomienda hacer revisión grupal hasta acabar el proceso.
- En total serán 140 horas de supervisión de casos clínicos.

En el caso que previamente haya realizado un número mayor de 50 horas de análisis individual, la Comisión de Formación podrá reconocerle en total un máximo de 150 hrs. dependiendo de la fecha de las mismas y de si se han realizado con un miembro de la SEPA o de la IAAP. Se tendrá en cuenta que una hora de análisis personal no necesariamente será equivalente a una hora de reconocimiento. Para ello, deberá aportar los certificados correspondientes. La Comisión de formación tendrá potestad con estas premisas de evaluar en cada caso el número de horas que serán aceptadas.

El candidato que haya realizado horas de terapia psicoanalítica con orientación de otras escuelas no junguianas, les serán reconocidas de éstas, la cantidad máxima de 50 horas.

Los analistas con los que el candidato realice supervisión de casos clínicos individual deberán elaborar un informe acerca de la idoneidad del candidato o de las limitaciones que presenta.

Si el candidato demuestra dilatada experiencia como terapeuta y está trabajando con pacientes, podrá empezar la supervisión de sus casos en el momento de su aceptación como candidato en formación. En este caso lo ha de solicitar previamente a Formación por carta adjunta al mail. Estas horas se validarán al final del proceso.

Fases del programa

Fase I: Candidato en Formación

- El postulante adquiere la categoría de Candidato en Formación tras su admisión.
- Durante todo el periodo de formación continuará su análisis individual, con un analista de la SEPA guardando el certificado o recibo de las sesiones que le entregarán el analista y supervisores cada trimestre.
- Al acabar la formación teórica (mínimo de 15 seminarios) deberá presentar en el plazo máximo de 2 años un trabajo de 15 a 20 páginas inspirado en alguno de los temas teóricos estudiados, centrado en los aspectos (teóricos) simbólicos. Una vez valorado y aprobado este trabajo por dos analistas que no sean de su CESP, realizará 3 entrevistas, una con cada miembro de su CESP que se abonarán directamente a éstos. Seguidamente la CESP considerará si el candidato está preparado para acceder a la categoría de Candidato Profesional. Si es así, la CESP presentará a la Comisión de Formación la solicitud para que acceda a la categoría de Candidato Profesional. El candidato podrá acceder cuando haya cumplimentado un mínimo de 180 horas de su análisis individual.
- A lo largo de toda su formación el candidato deberá llenar un formulario de Autovaloración de los distintos aspectos de su formación teórica cada año. Que deberá enviar a la Comisión de Formación antes del 31 de diciembre de cada año.

Fase II: Candidato Profesional

- Continúa su análisis personal hasta realizar un mínimo 300 horas. El candidato deberá seguir en análisis hasta su nombramiento como analista. En caso de superar las 300 horas puede espaciarse la frecuencia de las sesiones. Esto se hará de forma consensuada con su analista. El número de

sesiones también podrá aumentarse según la recomendación del CESP o el acuerdo del candidato y su analista.

- En esta fase comienza la supervisión de casos aportados por el candidato (en caso de no haberla comenzado ya anteriormente mediante carta dirigida a Formación). Esta tarea la llevará a cabo con dos o más miembros didactas, hasta alcanzar un mínimo de 100 horas de supervisión de casos individual. Podrán realizarse hasta 50 horas de supervisión con un analista didacta de la IAAP que no sea de la SEPA, y será potestad de la Comisión de Formación el valorar dichas horas según el caso. Los que pidan el reconocimiento de estas horas externas a nuestra sociedad, deberán de aportar un certificado de los responsables de formación de dichas sociedades de que el analista supervisor de su sociedad es analista didacta, es decir, está acreditado para supervisar casos clínicos, así como el certificado de las horas realizadas. Por cuestiones transferenciales, se recomienda a los candidatos que la supervisión de un mismo caso con diferentes analistas didactas sea secuencial y no simultánea.
- Realiza un mínimo de 40 horas de supervisión de casos clínicos en grupo.
- Al igual que el análisis, la supervisión de casos clínicos individual y grupal se han de realizar regularmente hasta finalizar el proceso como analista ya que son el eje vertebrador del proceso para ser analista. Una vez acabados los seminarios teóricos obligatorios, son la parte esencial que da continuidad al proceso de formación para que sea realizado de forma adecuada. Tanto el análisis como la supervisión son un proceso en el que hay que sumergirse para que de sus frutos en la personalidad del futuro analista.
- A lo largo del proceso como Candidato Profesional, los supervisores de casos le enviarán una Valoración sobre su trabajo clínico desarrollado en las sesiones de Supervisión que el candidato debe leer, firmar y enviar a la Comisión de Formación antes del 31 de diciembre de cada año.

- En un plazo máximo de 6 años desde ser nombrado Candidato Profesional ha de presentar 2 trabajos de casos clínicos supervisados, cada uno de ellos de 30 páginas como máximo. Los casos que se presentan deberán tener realizadas como mínimo 45 horas de análisis con el paciente. Se podrá disponer de un tutor a elegir por el candidato, pudiendo ser alguien de su CESP o su supervisor.
- Realiza una prueba oral ante una comisión evaluadora formada por tres analistas didactas (los cuales no podrán pertenecer a su CESP) sobre uno de los casos presentados en el que se evaluará el manejo e interiorización de los contenidos teóricos y prácticos. Una vez esta prueba haya sido evaluada positivamente realizará 3 entrevistas, una con cada miembro de su CESP que se abonarán directamente a éstos. Deberá obtener un informe favorable para poder ser presentado por la CESP a la Comisión de Formación habiendo así completado y satisfecho todo el proceso de formación. En la siguiente Asamblea General se votará su membresía como analista de la SEPA.

A lo largo de todos los años que dure el proceso de individual de formación, los candidatos pueden asistir al menos una vez al mes a seminarios de entre 2 y 3 horas de duración, ofrecidos por analistas internacionales de la IAAP que son colaboradores de la SEPA.

Así mismo, se recomienda que asistan a los siguientes eventos:

- Congreso Internacional de la IAAP, cada 3 años.
- Congreso Europeo de la IAAP, cada 3 años.
- Congreso de Análisis de Niños y Adolescentes de la IAAP cada año.
- Workshop de Psicología Analítica de Infancia Y Adolescencia, todos los años.

Cuotas

El candidato deberá satisfacer cada año mientras realice la formación teórica el coste de la misma y la matrícula correspondiente. A partir del momento que termine la formación teórica abonará cada año, hasta su nombramiento como analista, el importe de 300€ establecido en concepto de cuota de candidato. Dicha cuota le dará derecho a asistir a un seminario de formación cada año.

También podrá seguir realizando más seminarios extras al precio de 150€ cada uno de ellos.

Solicitud de reacreditación programa de formación

(Si no caben los datos en algún apartado, añadir las hojas adicionales necesarias)

Escuela formadora:	S.E.P.A Sociedad Española de Psicología Analítica	
Domicilio:	Pl. Gala Placidia, nº 10, 5º-2º 08006-BARCELONA	
Teléfonos:	609 290 381	Correo electrónico administracion@sepanalitica.es
Fax:		WEB: www.sepanalitica.es

Denominación del programa:	Programa de formación de analistas de la SEPA (miembro de la IAAP)	
Sección de FEAP competente:	Asociaciones sin encuadrar	

Forma de evaluación:	Prueba Inicial de aceptación de la solicitud Evaluación Continuada anual del Comité de Evaluación y Seguimiento. Prueba Intermedia: Ensayo de investigación. Valoración anual del supervisor de casos clínicos. Prueba Final: dos informes de casos clínicos. Las pruebas Intermedia y Final son valoradas en encuentros presenciales de diálogo con los examinadores.	Horas impartidas por profesores estables	650 horas
----------------------	---	--	-----------

PROFESORADO

	NOMBRE	Acreditado/a en FEAP (SI/NO)
Profesores estables	Olivia del Castillo Sánchez Juan Carlos Albaladejo Martínez M. Mercè Domínguez Regueira Ana Ibáñez Martínez Concha Pazo Ferreiro Rebeca Retamales Rojas Carles Ventura Pallarols Alberto Yelletisch Maria Teresa Alcón Domínguez Anna Gassol Castells Esperanza Pérez Pleguezuelo Isabel Uribe Visiedo María Mora Viñas Montserrat Maceda García Carin Neuberger de Luque Cristina Stein Enrique Galán Santamaría	SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI NO SI
Colaboradores docentes	Stefano Carpani. Psicoanalista (CGJIZ/IAAP) y sociólogo (Cambridge) Eduardo Carvallo. Analista didact. Sociedad Colombiana Psicología Analítica (IAAP) Ursula Brasch Analista Analista didacta y Supervisora en los Institutos C.G. Jung de Zúrich y Stuttgart (IAAP) Angeliki Yiassimedes. (IAAP) / Asociación de Psicología Analítica de Malta. Elisabetta Pasini. Psicoanalista acreditada en el Instituto de Psicología Analítica C.G. Jung – Zurich (IAAP) Mark Winborn. Analista didacta de la Inter-Regional Society of Jungian Analysts del Instituto C.G. Jung Zurich – Küsnacht (IAAP)	NO NO NO NO NO NO NO

	NOMBRE	Acreditado/a en FEAP (SI/NO)
Supervisores Clínicos	Maite Alcón Domínguez Olivia del Castillo Sánchez M. Mercè Domínguez Regueira Rebeca Retamales Rojas Esperanza Pérez Pleguezuelo María Mora Viñas Carles Ventura Pallarols Juan Carlos Albaldadejo Martínez	SI SI SI SI SI SI SI SI
Descripción del Centro	Las clases son presenciales, online y plataforma Moodle. Los centros habituales donde se llevan a cabo las actividades presenciales son el Ateneo de Barcelona y la residencia Martí Codolar de Barcelona	

Cumplimiento de los criterios del Artículo 21 de los Estatutos de FEAP:

Punto 1.) Titulaciones universitarias de acceso admitidas:

Psicología
Medicina

Punto 2)	Horas de formación teórica:	650 horas	Horas s/otras modalidades de psicoterapia:	300 horas
----------	-----------------------------	-----------	--	-----------

Desglose de las horas de formación teórica:

150 horas. FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGÍA ANALÍTICA: Biografía de C.G. Jung. Desarrollo de la psicología analítica. Escuelas de Psicología Analítica: Clásica, Evolutiva, Arquetípica. Test de asociación de Palabras. Disociabilidad de la psique y teoría de la neurosis. Complejo. Complejo cultural. Sueños. Arquetipo. Inconsciente personal e inconsciente colectivo. Tipos psicológicos. Alquimia.

150 horas. DESARROLLO PSÍQUICO Y PERSPECTIVAS EVOLUTIVAS EN LA PRÁCTICA ANALÍTICA: Dinámica de la psique. estructura de la psique. Consciencia y desarrollo de la personalidad. Individuación. Eje yo- Sí-mismo. Defensas del yo y defensas del sí-mismo. Funcionamiento presimbólico. La función simbólica y el funcionamiento simbólico. La función trascendente. Cuentos de hadas y mitología. Sincronicidad.

150 horas. SÍNDROMES CLÍNICOS Y PSICOLOGÍA ANALÍTICA: Psique soma. Psicosis, Trauma. Depresión. Trastornos narcisistas del sí-mismo. Trastornos límite del sí-mismo.

200 horas. LA RELACIÓN ANALÍTICA Y LA PRÁCTICA PSICOTERAPÉUTICA: La actitud analítica. El marco analítico. El análisis como método dialéctico. La relación analítica. Técnica analítica. El análisis de los sueños. Estudio e interpretación de los símbolos. El arte en el análisis: Sandplay. Imaginación activa. Dibujo y artes de expresión creativa de la psique.

300 horas a lo largo de la formación de participación en workshops, congresos internacionales y otras actividades además del programa de estudios.

TOTAL HORAS DE FORMACIÓN:	1620 horas
----------------------------------	------------

Otras observaciones:

Formación teórica ya mencionada 650 horas.
Participación workshops, congresos mínimo 300 horas.

Ensayo escrito 80 horas.
Memoria final de casos clínicos 150 horas.
Análisis personal de un mínimo de 300 horas.
Supervisión de casos individual mínimo 100 horas.
Supervisión de casos en grupo mínimo 40 horas.

(En cada sesión de supervisión se trabajan unas 4 horas de terapia con el paciente del caso supervisado, por lo que para completar el trabajo de supervisión de casos se requieren al menos 560 horas de práctica clínica).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA ANALÍTICA

DICIEMBRE 2024